

Expediente: 906/22
Carátula: COSTILLA MARIA SOLEDAD C/ GALENO ART SA S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20266849827 - COSTILLA, MARIA SOLEDAD-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 906/22



H105025240079

JUICIO: "COSTILLA, MARIA SOLEDAD c/ GALENO ART SA s/ AMPARO" - EXPTE. N° 906/22.-

San Miguel de Tucumán.-

Téngase presente lo informado por el sr. oficial Notificador. Atento a ello, INTÍMESE al letrado apoderado de la parte demandada, a fin de que en el plazo de **DOS (2)** días aclare al respecto, individualizando los inmuebles linderos, y/o adjuntando fotografía del domicilio en el cual deberá practicarse la notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 76 del CPCC, supletorio al fuero.- GSG 906/22.-

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.